Términos y Condiciones — versión 2 (archivada)

> *“**Versión archivada — no rige.** Este es el texto de Términos y Condiciones tal como estuvo publicado en **redcumbre.cl/terminos** hasta el 21 de septiembre de 2026, cuando se publicó la versión siguiente. Se conserva sin modificaciones para consulta de quien haya aceptado esta versión. El texto que rige hoy está en Términos y Condiciones.”*

Versión 2 · Última actualización: 19 de septiembre de 2026

1. Quién presta el servicio

La Plataforma REDCUMBRE Multiservicio es operada por **REDCUMBRE SpA**, RUT 77.438.768-4, con domicilio en Los Peumos N° 3, comuna de Bulnes, Región de Ñuble, Chile (“REDCUMBRE”).

Estos Términos regulan el acceso y uso del sitio **redcumbre.cl**, de la aplicación web **app.redcumbre.cl** y de los dominios propios de sus productos, como app.pinrut.cl, de los servicios y marcas **ValidaFirma** y **PinRUT**, de las APIs, de los entornos Sandbox y de los asistentes conversacionales con inteligencia artificial.

2. Servicio dirigido a empresas (B2B)

La Plataforma se presta **exclusivamente a empresas, instituciones y organismos**, y no a consumidores finales en los términos de la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.

Quien acepta estos Términos declara que actúa en representación de una persona jurídica o en el ejercicio de una actividad empresarial o profesional, y que cuenta con facultades suficientes para obligarla.

3. Aceptación

Usted acepta estos Términos al (i) registrarse o activar una cuenta, (ii) aceptarlos expresamente, o (iii) usar la Plataforma o cualquiera de sus Servicios. Si no está de acuerdo, no debe usar la Plataforma.

Si usted suscribió con REDCUMBRE un **Contrato de Adhesión** o un acuerdo complementario, ese instrumento prevalece sobre estos Términos en caso de contradicción.

4. Definiciones

- **Plataforma:** conjunto de aplicaciones web, APIs, servicios, infraestructura y módulos operados por REDCUMBRE.
- **Servicios o Módulos:** funcionalidades provistas por la Plataforma, incluidas las integradas bajo marcas propias o de terceros.
- **Cuenta o Tenant:** espacio lógico asignado al Cliente, donde se registran sus configuraciones, datos y operaciones.
- **Usuarios:** personas naturales habilitadas por el Cliente para operar su Cuenta.
- **Operación o Consumo:** transacción, documento, evento o métrica que genera cargo según el Plan Tarifario.
- **Tarifario Vigente:** tabla de tarifas, reglas de medición, gratuidades y condiciones publicadas por REDCUMBRE en sus canales oficiales.
- **Sandbox:** entorno de pruebas con credenciales separadas de producción, sin efectos tributarios ni comerciales reales.
- **Datos del Cliente:** información alojada o procesada por la Plataforma para la ejecución del Servicio.
- **Credenciales Tributarias:** claves del SII y otros medios de autenticación ante organismos fiscales entregados por el Cliente.
- **Certificado Digital:** certificado de firma electrónica emitido por un prestador acreditado conforme a la Ley N° 19.799.

5. Servicios disponibles

Entre otros: (i) Documentos Tributarios Electrónicos (facturas, boletas, notas de crédito y débito, guías de despacho); (ii) Boletas de Honorarios Electrónicas (BHE/BHET); (iii) Firma Electrónica (ValidaFirma / FES); (iv) Consultas de datos tributarios (Lookup SII); (v) Catálogo de Productos y Servicios; (vi) Pagos y Tesorería; (vii) Notificaciones y Webhooks; (viii) Asistentes con inteligencia artificial.

La disponibilidad de cada Servicio depende del Plan Tarifario y de la configuración de la Cuenta. REDCUMBRE puede incorporar, modificar o descontinuar Servicios, con aviso previo cuando el cambio sea sustancial.

6. Modalidades de uso

a) Aplicación web. Operación directa desde el navegador, sin instalación adicional.

b) Integración vía API. Conexión programática conforme a la documentación técnica oficial.

c) Sandbox. REDCUMBRE puede habilitar un entorno de pruebas con credenciales separadas de producción. El Sandbox está sujeto a reinicios, limitaciones y cambios sin obligación de continuidad ni aviso previo.

7. Cuenta, usuarios y responsabilidad

El Cliente es responsable por el uso de su Cuenta, por la administración de Usuarios y permisos, y por toda operación ejecutada desde su Tenant, incluidas las realizadas por terceros que accedan con credenciales del Cliente.

El Cliente se obliga a:

- mantener información de contacto vigente para comunicaciones operativas, de cobro y notificaciones legales;
- custodiar sus credenciales y notificar de inmediato cualquier sospecha de uso indebido o acceso no autorizado;
- usar la Plataforma de forma lícita y conforme a estos Términos y a la normativa chilena vigente.

8. Conductas prohibidas

Queda prohibido usar la Plataforma para:

- fraude, suplantación de identidad, evasión tributaria o facilitación de incumplimientos legales;
- envío de comunicaciones no solicitadas (spam) o abuso de los canales de notificación;
- abuso técnico de la infraestructura, incluida la sobrecarga intencional, ataques de denegación de servicio o extracción masiva de datos;
- eludir controles de seguridad, límites de uso o mecanismos de autenticación;
- cargar datos personales sin contar con la autorización o base legal que la ley exige;
- cualquier otro uso ilícito o contrario a las buenas costumbres.

REDCUMBRE puede aplicar controles anti-abuso y limitaciones técnicas (cuotas, límites de concurrencia, rate limiting, pruebas de trabajo y otros) y **suspender o terminar el Servicio de forma preventiva o inmediata** ante indicios razonables o confirmación de conductas prohibidas, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

9. Modelo comercial y tarifas

9.1 Sin cargo fijo obligatorio. La suscripción del contrato no genera por sí sola cargo fijo, cobro mensual ni obligación de pago. Los cargos se generan exclusivamente respecto de los Servicios que el Cliente habilite o utilice efectivamente, conforme al Tarifario Vigente.

9.2 Modelo mixto. Los Servicios pueden cobrarse por consumo, por suscripción mensual, o por una combinación de ambos, según el Plan Tarifario asignado y visible en la Cuenta.

9.3 Free tier. La Plataforma puede ofrecer un período de gratuidad de **tres (3) meses** contados desde el inicio de operación del Servicio. Vencido ese plazo, mantener beneficios o gratuidades es facultativo para REDCUMBRE, salvo que el Plan Tarifario del Cliente disponga expresamente lo contrario.

9.4 Cambios de tarifas. REDCUMBRE puede modificar tarifas, métricas de medición, planes y reglas comerciales, notificando con **treinta (30) días corridos** de anticipación por correo electrónico y/o notificación dentro de la Plataforma. Si el Cliente no está de acuerdo, puede terminar la relación **sin penalidad** antes de la entrada en vigencia del cambio. El uso continuado posterior implica aceptación íntegra.

10. Facturación, pago y mora

10.1 Postpago mensual. REDCUMBRE mide el consumo del mes calendario y emite la factura electrónica correspondiente.

10.2 Plazo de pago. La factura debe pagarse dentro de **quince (15) días hábiles** contados desde su emisión.

10.3 Medios de pago. El pago se realiza mediante los mecanismos habilitados en la Plataforma. Las transferencias bancarias, cuando se habiliten, deben iniciarse y registrarse conforme a las instrucciones de la Plataforma; los pagos efectuados sin ese registro no se consideran válidos.

10.4 Mora. Vencido el plazo sin pago, REDCUMBRE puede bloquear total o parcialmente el acceso hasta el pago íntegro, sin requerimiento judicial previo, y aplicar interés moratorio a la tasa máxima permitida, además de recargos razonables y costos de cobranza conforme a las Leyes N° 18.010 y N° 19.983.

11. Gestión de riesgo, límites de consumo y decisiones automatizadas

REDCUMBRE puede realizar evaluación de riesgo o crédito antes de otorgar una Cuenta y durante la relación, y definir **límites internos de exposición económica, consumo operativo o riesgo técnico**. Estos

límites son parámetros internos de gestión y pueden no comunicarse expresamente, sin que ello implique modificación de tarifas ni cobros adicionales.

Ante consumo inusual, señales de abuso o fraude, o aproximación a un límite, REDCUMBRE puede poner la Cuenta en observación, emitir facturación parcial y condicionar la continuidad al pago de esa factura.

Cuando sea razonablemente posible, REDCUMBRE avisará al Cliente antes de aplicar una suspensión por sobreconsumo, para que pueda justificar el consumo o regularizar la situación. Dicho aviso no constituye obligación previa a la adopción de medidas cuando el consumo comprometa la seguridad, la estabilidad de la Plataforma o exista riesgo de fraude.

Estas medidas pueden apoyarse en tratamientos automatizados. El Cliente y los titulares afectados tienen derecho a solicitar **intervención humana** y a conocer la lógica general aplicada, conforme a la Política de Privacidad.

12. Disponibilidad, mantenimiento y soporte

REDCUMBRE realiza esfuerzos comercialmente razonables para mantener la Plataforma disponible de forma continua. Pueden existir ventanas de mantenimiento programado —notificadas con antelación razonable cuando sea posible— e interrupciones por causas técnicas, de proveedores externos o de fuerza mayor.

No se garantiza disponibilidad ininterrumpida ni un porcentaje específico de uptime, salvo anexo de nivel de servicio (SLA) suscrito por ambas partes.

El soporte técnico opera de **lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas** (Chile continental), excluidos festivos, y cubre consultas operativas y atención de fallas. El soporte no incluye desarrollo de integraciones a medida, consultoría técnica más allá de la documentación, ni capacitación adicional a los materiales publicados.

13. API, cambios técnicos y webhooks

La documentación técnica de la API se actualiza periódicamente. Los cambios que impliquen **ruptura de compatibilidad** se notifican con al menos **treinta (30) días corridos** de anticipación. Cuando sea razonablemente posible, REDCUMBRE mantendrá versiones anteriores durante un período de transición; el Cliente es responsable de adaptar sus integraciones.

Respecto de los **webhooks**, el Cliente es responsable de configurar correctamente las URLs de destino, mantener operativos sus endpoints receptores e implementar la validación de autenticidad mediante firma HMAC u otros mecanismos provistos. REDCUMBRE no responde por información no recibida, procesada tardíamente o duplicada por fallas o configuración incorrecta en los sistemas del Cliente.

14. Credenciales tributarias y certificados digitales

El Cliente que use servicios de integración con el SII u otros organismos fiscales debe proporcionar las Credenciales Tributarias necesarias, y declara y garantiza que:

- es titular legítimo de dichas credenciales o cuenta con autorización válida y vigente para su uso;
- autoriza expresamente a REDCUMBRE a utilizarlas **exclusivamente** en la prestación del Servicio contratado;
- las mantendrá actualizadas y notificará oportunamente cualquier cambio, revocación o vencimiento.

REDCUMBRE **cifra y custodia** dichas credenciales conforme a estándares de la industria (AES-256 o equivalente) y no las expone a terceros ni a otros tenants. Por seguridad, ciertos secretos no están disponibles para visualización directa, ni siquiera por el propio Cliente. REDCUMBRE no responde por cambios unilaterales de credenciales, políticas o disponibilidad del SII, de otros organismos o del propio Cliente.

El Cliente es responsable de obtener, mantener vigente y custodiar su **Certificado Digital**.

15. Datos de terceros y protección de datos personales

Cuando el Cliente use funcionalidades que involucren **datos personales de terceros** (firmantes, destinatarios de documentos tributarios, pacientes u otros), el Cliente garantiza contar con las autorizaciones, consentimientos y bases de licitud necesarias conforme a la **Ley N° 21.719** y demás normativa aplicable.

Salvo pacto escrito distinto, el **Cliente actúa como responsable** del tratamiento y **REDCUMBRE como encargado**, procesando los datos exclusivamente según las instrucciones del Cliente y para los fines del Servicio contratado. El Cliente responde ante los titulares y ante la autoridad por cualquier incumplimiento en la obtención de autorizaciones o en el tratamiento de esos datos.

Se exceptúan la verificación de identidad de personas naturales y el servicio PinRUT. Respecto de la identidad verificada de una persona, su registro en PinRUT y la evidencia de las autorizaciones que ella otorga, REDCUMBRE actúa como responsable del tratamiento, conforme a su Política de Privacidad, aunque la persona haya llegado derivada por el Cliente. El Cliente es responsable de los datos de su propia operación que conserve en sus sistemas.

El Cliente no debe incluir en la descripción de una operación PinRUT (operation_detail) ni en sus demás campos descriptivos datos personales de terceros distintos de la persona que autoriza, ni datos personales sensibles. Esos campos pueden mostrarse a la persona y se conservan como parte de la evidencia de la

autorización. Si el Cliente incumple esta obligación, responde por ese tratamiento, y REDCUMBRE puede suprimir o anonimizar ese contenido.

REDCUMBRE trata datos personales conforme a su **Política de Privacidad**, que forma parte integrante de estos Términos. El detalle de subencargados, transferencias internacionales, plazos de conservación y ejercicio de derechos está en dicho documento.

Cuando el Cliente trate **datos sensibles** —en particular datos de salud— deberá recabar el consentimiento expreso, específico y revocable que exige la ley, y utilizar los mecanismos de consentimiento provistos por la Plataforma.

16. Confidencialidad y seguridad

REDCUMBRE resguarda la confidencialidad de la información del Cliente y aplica medidas técnicas y organizativas razonables acordes a la naturaleza del Servicio y a los estándares de la industria.

Ante un **incidente de seguridad** que afecte materialmente la confidencialidad, integridad o disponibilidad de los datos, sistemas o servicios del Cliente bajo responsabilidad de REDCUMBRE, REDCUMBRE lo notificará sin dilaciones indebidas y, en todo caso, dentro de las **veinticuatro (24) horas** corridas desde su confirmación razonable. Dentro de las **setenta y dos (72) horas** siguientes a esa confirmación entregará un informe con la descripción del incidente, sus efectos conocidos, las medidas de contención adoptadas y los pasos de mitigación en curso, en la medida en que la información esté razonablemente disponible y su entrega no comprometa la investigación, la seguridad de los sistemas, secretos comerciales ni obligaciones con terceros.

Canal de notificación de seguridad. Cuando un incidente afecte a la Cuenta del Cliente, la notificación se dirigirá al **contacto de seguridad** que el Cliente haya declarado en la configuración de su Cuenta y, en todo caso, a los **usuarios con rol de administrador** de dicha Cuenta. Es responsabilidad del Cliente mantener vigentes tanto el contacto de seguridad como la nómina de administradores y sus correos.

Adicionalmente, los Clientes que declaren un contacto de seguridad reciben **avisos tempranos** cuando REDCUMBRE detecta un incidente que se encuentra evaluando, aun antes de determinar si su Cuenta resultó afectada. Este aviso temprano es un servicio adicional: el Cliente que no declare dicho contacto no lo recibe, sin que ello afecte su derecho a ser notificado conforme al párrafo anterior.

Estos plazos son los mínimos generales. Determinados Clientes pueden haber pactado plazos más exigentes en su contrato individual, los que prevalecen conforme a §3.

Cuando corresponda, REDCUMBRE reportará el incidente a la **Agencia de Protección de Datos Personales**, a la **Agencia Nacional de Ciberseguridad (ANCI)** o a la autoridad competente.

REDCUMBRE mantiene a disposición del Cliente la identificación de los proveedores cloud y subencargados relevantes y, a requerimiento razonable, la evidencia mínima disponible de sus controles de seguridad y continuidad.

17. Documentos tributarios y custodia

17.1 Almacenamiento como parte del Servicio. Mientras se encuentre vigente la relación contractual, REDCUMBRE **almacena y mantiene disponibles** en su infraestructura los documentos tributarios electrónicos emitidos y recibidos por el Cliente, junto con sus XML, representaciones impresas y respaldos asociados. Esta conservación forma parte del Servicio contratado.

17.2 La responsabilidad legal permanece en el contribuyente. El almacenamiento anterior **no traslada a REDCUMBRE el deber legal de conservación y exhibición** que la normativa tributaria impone al emisor o contribuyente. Frente al Servicio de Impuestos Internos y ante cualquier fiscalización, el obligado sigue siendo el Cliente.

17.3 Entrega al término. Al terminar la relación contractual, REDCUMBRE pondrá a disposición del Cliente sus documentos tributarios electrónicos y XML conforme a §22, para que el Cliente continúe su conservación de manera independiente. **Efectuada la entrega, cesa la obligación de REDCUMBRE de mantenerlos almacenados**, sin perjuicio de la conservación que deba efectuar por obligación legal propia, respaldo operacional o defensa de derechos.

17.4 Recomendación al Cliente. Se recomienda al Cliente mantener copias propias de sus documentos tributarios mediante las funcionalidades de exportación disponibles en la Plataforma, durante toda la vigencia de la relación y no solo a su término.

18. Firma electrónica y custodia especial

18.1 Naturaleza. Los servicios de firma electrónica provistos a través de la Plataforma corresponden a **firma electrónica simple o avanzada** según los términos de la Ley N° 19.799 y su reglamento.

18.2 Responsabilidad del Cliente. El Cliente es responsable de evaluar la suficiencia del tipo de firma para sus propósitos legales, de cumplir los requisitos aplicables al acto que suscribe y de **informar adecuadamente a los firmantes** sobre la naturaleza y efectos de la firma utilizada y sobre el tratamiento de sus datos.

18.3 Sin garantía de aceptación. REDCUMBRE no garantiza que la firma electrónica sea aceptada por terceros, tribunales u organismos para fines particulares del Cliente.

18.4 Custodia especial. En ValidaFirma y en los demás Servicios donde REDCUMBRE asuma expresamente obligaciones de custodia, REDCUMBRE mantendrá disponibles los **documentos, evidencias criptográficas y enlaces de verificación** entregados al momento de la emisión por un plazo de **seis (6) años**, **aun cuando el tenant del Cliente haya sido terminado**. La plataforma del Cliente puede dejar de estar disponible tras la terminación, pero los mecanismos de verificación informados al emitirse cada documento seguirán operativos.

18.5 Evidencia. Cada operación de firma registra, como mínimo, el hash del documento, la marca de tiempo, la dirección IP, el user agent, la identidad declarada del firmante, el resultado de la verificación de identidad y el texto exacto del consentimiento aceptado. Esta evidencia es **indispensable para la validez y trazabilidad legal** del documento y no puede eliminarse a solicitud del firmante durante el plazo de custodia.

18.6 Sello de integridad. Los documentos emitidos por ValidaFirma incorporan un **sello criptográfico** que permite comprobar que no han sido alterados con posterioridad a su firma. Esta comprobación puede realizarse **de forma independiente**, con un lector de documentos PDF y sin necesidad de acceder a la Plataforma ni a servicio alguno de REDCUMBRE.

El sello se aplica con un certificado de REDCUMBRE SpA cuyas huellas son:

Algoritmo	Huella
SHA-256	`A83589328851540B77D27537BB38FD8D675F20F00C26FAA90AD1D123C923B2BA`
SHA-1	`5EBB0298C50B43EF702708F2A00D0C08427FAFE1`

Estas huellas se publican también en la página de validación de cada documento y en el propio documento emitido, y permiten a cualquier receptor confirmar que el sello proviene de REDCUMBRE SpA. Se conservarán publicadas las huellas de certificados anteriores, de modo que los documentos emitidos con ellos sigan siendo verificables.

El certificado utilizado es de emisión propia y no forma parte de las listas de confianza preinstaladas en los lectores de documentos, por lo que estos pueden advertir que la identidad del firmante es desconocida. **Dicha advertencia no implica que el documento haya sido alterado**: la comprobación de integridad opera con independencia de ella. Los prestadores de servicios de certificación acreditados en Chile presentan el mismo comportamiento.

19. Asistentes con inteligencia artificial

La Plataforma y el sitio público ofrecen asistentes conversacionales que utilizan modelos de lenguaje de terceros. Al usarlos, usted acepta que:

- las respuestas son **orientativas** y pueden contener errores u omisiones;
- **no constituyen asesoría legal, tributaria, contable ni financiera**, ni sustituyen la revisión de un profesional o de la documentación oficial;
- las decisiones con efecto jurídico o económico requieren confirmación por un canal formal;
- **no debe ingresar** contraseñas, credenciales tributarias, certificados digitales ni datos personales sensibles en la conversación;
- el contenido de la conversación se trata conforme a la Política de Privacidad y puede ser revisado por personal de REDCUMBRE para efectos de soporte y calidad;
- puede solicitar en cualquier momento la **derivación a una persona**.

REDCUMBRE no responde por decisiones adoptadas exclusivamente sobre la base de una respuesta generada automáticamente.

20. Propiedad intelectual

REDCUMBRE conserva todos los derechos de propiedad intelectual sobre la Plataforma, el software, las marcas, la documentación técnica y los materiales asociados. Estos Términos no transfieren al Cliente derecho de propiedad alguno.

El Cliente conserva la titularidad de sus Datos y concede a REDCUMBRE una licencia limitada, no exclusiva y revocable para alojar, procesar y transmitir dichos Datos **exclusivamente** para prestar los Servicios contratados.

Los documentos generados a través de la Plataforma (contratos, boletas, facturas, certificados, reportes) pertenecen al Cliente o a los terceros que corresponda. REDCUMBRE conserva copias únicamente para prestar el Servicio, cumplir obligaciones de custodia especial, respaldo técnico y cumplimiento legal o regulatorio.

21. Vigencia, inactividad y terminación

21.1 Terminación por el Cliente. El Cliente puede dejar de usar los Servicios y solicitar el término de su Cuenta en cualquier momento, sin expresión de causa, cumpliendo previamente sus obligaciones de pago pendientes.

21.2 Terminación o suspensión por REDCUMBRE. REDCUMBRE puede suspender o terminar el Servicio por incumplimiento grave, uso prohibido, fraude, abuso o mora, sin perjuicio del cobro de los consumos devengados.

21.3 Inactividad. Transcurridos **tres (3) meses** consecutivos sin actividad, REDCUMBRE enviará un aviso al correo registrado informando la posible desactivación. El Cliente podrá reactivar sin costo adicional, solicitar la mantención de su Cuenta pagando el cargo de mantención del Tarifario Vigente, o no responder, en cuyo caso REDCUMBRE podrá proceder conforme a §22.

22. Exportación de datos y borrado

22.1 Exportación previa. Al iniciar el proceso de término, REDCUMBRE enviará al contacto registrado el procedimiento para descargar un archivo comprimido con la información disponible para exportación, en formatos estándar (CSV para datos tabulares, JSON para datos estructurados, PDF para documentos).

22.2 Plazo. El Cliente dispondrá de **al menos quince (15) días corridos** desde la notificación para completar la descarga.

22.3 Eliminación. Vencido ese plazo, o completada la descarga, REDCUMBRE procederá dentro de un plazo razonable que **no excederá de treinta (30) días corridos** respecto de los sistemas activos a la eliminación segura, anonimización o devolución de los Datos del Cliente bajo su control, incluidos los datos personales tratados por su cuenta.

22.4 Mora prolongada. Si la Cuenta permanece bloqueada por mora y transcurren **sesenta (60) días corridos** desde el vencimiento de la factura impaga, REDCUMBRE queda habilitada para eliminar definitivamente los Datos del Cliente, sin obligación de conservación adicional, salvo las excepciones de §22.5. Respecto de documentos tributarios electrónicos emitidos, REDCUMBRE realizará esfuerzos razonables para poner a disposición una exportación antes del borrado.

22.5 Excepciones al borrado. No se eliminarán los antecedentes que deban conservarse por obligación legal, tributaria, contable, contractual, regulatoria, de seguridad, auditoría, continuidad operacional, resolución de disputas o defensa de derechos, ni los sujetos a **custodia especial** (§18.4). Dicha conservación se efectuará solo por el plazo necesario y de manera proporcional a su finalidad.

22.6 Respaldos. La eliminación en respaldos, copias de seguridad, registros técnicos, logs y trazas operativas se efectúa conforme a los ciclos ordinarios de retención y rotación, que **en ningún caso excederán de noventa (90) días**. Mientras esos antecedentes permanezcan en respaldos, REDCUMBRE no accederá, consultará, restaurará ni utilizará dichos datos, salvo por razones legales, contractuales, técnicas, de seguridad, auditoría, continuidad, resolución de disputas o defensa de derechos.

22.7 Derechos de los titulares. El ejercicio del derecho de supresión por una persona natural se rige por la Política de Privacidad y por el procedimiento publicado en `redcumbre.cl/privacidad/solicitudes`.

23. Exclusión de garantías y límite de responsabilidad

23.1 La Plataforma y los Servicios se prestan **"tal cual" (as is)**, sin garantías implícitas de adecuación a un propósito específico, comerciabilidad o ausencia de errores.

23.2 En la máxima medida permitida por la ley chilena, REDCUMBRE no será responsable por daños indirectos, lucro cesante, pérdida de negocio, pérdida de datos ni pérdidas derivadas de causas fuera de su control razonable o del uso y operación realizados por el Cliente.

23.3 La responsabilidad total de REDCUMBRE, si procediere conforme a derecho, se limita a los montos efectivamente pagados por el Cliente por el Servicio en los **tres (3) meses** anteriores al evento que origine la responsabilidad.

23.4 Esta limitación **no aplica** en casos de dolo o culpa grave de REDCUMBRE.

24. Servicios de terceros

La Plataforma integra y depende de servicios prestados por terceros, incluidos sin limitación el SII, proveedores de firma electrónica, pasarelas de pago, proveedores de infraestructura cloud, servicios de mensajería (correo, SMS, WhatsApp) y proveedores de modelos de inteligencia artificial.

REDCUMBRE no responde por indisponibilidad, errores, demoras o cambios en servicios de terceros; modificaciones unilaterales de sus APIs, políticas o términos; su suspensión o terminación; ni por los resultados de consultas a bases de datos externas. Dichos servicios se rigen por sus propios términos.

25. Fuerza mayor

Ninguna parte responderá por incumplimientos causados por fuerza mayor o caso fortuito conforme a los artículos 45 y siguientes del Código Civil. Se consideran tales, entre otros: fallas masivas de proveedores de infraestructura, interrupciones generalizadas de telecomunicaciones, eventos de ciberseguridad de escala que afecten a múltiples organizaciones, catástrofes naturales, pandemias, actos de autoridad y conflictos bélicos.

26. Uso del sitio web público

El contenido del sitio (textos, imágenes, tutoriales, blog, casos de éxito) es informativo y puede cambiar sin aviso. No constituye oferta vinculante ni asesoría profesional. Los precios publicados se rigen por el Tarifario Vigente.

Las capturas de pantalla publicadas en tutoriales y materiales de apoyo se difuminan u ofuscan para resguardar datos personales de terceros.

Está prohibido el scraping, la extracción masiva automatizada de contenido y cualquier uso que degrade el servicio.

27. Modificaciones

REDCUMBRE puede modificar estos Términos. La versión vigente, con su fecha y número de versión, está siempre publicada en esta página, y es la que rige el uso de la Plataforma desde su publicación.

Cuando la modificación sea materialmente adversa para el Cliente —entendiendo por tal la que reduzca el nivel de protección o de seguridad comprometido, recorte un derecho del Cliente, o le traslade un costo o una carga nueva—, se notificará por correo electrónico y/o notificación dentro de la Plataforma con antelación no inferior a treinta (30) días corridos, y el Cliente podrá terminar el Contrato sin penalidad antes de que el cambio entre en vigor.

Rigen desde su publicación, sin ese plazo: (i) los términos de funcionalidades, productos o servicios nuevos; (ii) las correcciones, precisiones y actualizaciones que no sean materialmente adversas; y (iii) los cambios exigidos por la ley, por una autoridad competente o por una necesidad urgente de seguridad. Lo dispuesto en las secciones 9.4 y 13 se mantiene sin alteración.

Si el Cliente continúa utilizando la Plataforma tras la entrada en vigor, se entenderá que acepta íntegramente la versión vigente.

28. Notificaciones

Las notificaciones legales a REDCUMBRE deben dirigirse a contabilidad@redcumbre.cl, o al correo que REDCUMBRE indique por escrito. Las consultas de privacidad se dirigen a privacidad@redcumbre.cl y los reportes de seguridad a security@redcumbre.cl.

Las notificaciones al Cliente se envían al correo registrado en su Cuenta y/o mediante notificación dentro de la Plataforma, y se entienden válidamente realizadas desde su envío o publicación.

29. Ley aplicable y jurisdicción

Estos Términos se rigen por las leyes de la República de Chile. Cualquier controversia será conocida por los tribunales ordinarios competentes con domicilio en la ciudad de Santiago, salvo acuerdo escrito de las partes para someterse a un mecanismo alternativo de resolución de conflictos.

30. Integralidad y supervivencia

Estos Términos, junto con el Contrato de Adhesión suscrito (si lo hubiere), el Tarifario Vigente, la Política de Privacidad, la Política de Cookies y la documentación técnica, constituyen el acuerdo íntegro respecto de su objeto.

Las disposiciones que por su naturaleza deban sobrevivir a la terminación —propiedad intelectual, confidencialidad, limitación de responsabilidad, custodia especial y protección de datos— continuarán vigentes.

Versiones anteriores

- Versión 1 — texto vigente hasta el 19 de septiembre de 2026, archivado sin modificaciones.